



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-107

VISTO :

La necesidad de proceder a la designación de Director Subrogante de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, con motivo de la ausencia temporal del titular; lo señalado en el Decretos U. de C. N° 2018-087 de 14.05.2018 y N° 2022-048 de 21.04.2022; y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase como Director Subrogante de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, al académico de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. **JAVIER ANDRÉS RAMÍREZ HINRICHSEN**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 01 de agosto 2022 y hasta el término de la Licencia Médica del Director Titular Sr. Rodrigo Piraces González.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 25 de agosto de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

